

Acta No. 001

Tema: EVALUAR LA PROPUESTA DEL PROPONENTE DE INTERVENTORIA DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO

Fecha de la Reunión: Septiembre 10 de 2019	Hora de inicio: 9:00 a.m.	Hora final: 6:00 p.m.	Lugar de Reunión: Sala de Juntas Eduba – Barrancabermeja
--	-------------------------------------	---------------------------------	---

Participantes

Rainerio Carrillo Pérez – Profesional Universitario (Unidad Técnica)	Ledis Isabel Madrid Silva – Abogado (CPS)	Julieth Del Guercio Gamarra – Contador Público (CPS)
--	--	---

ORDEN DEL DIA

En Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 9:00 am se da inicio a la reunión para evaluar la propuesta presentada PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.

ASISTENTES

- ✓ Rainerio Carrillo Pérez en calidad de Evaluador técnico
- ✓ Ledis Isabel Madrid Silva en calidad de Evaluador Jurídico
- ✓ Julieth Del Guercio Gamarra en calidad de evaluadora Financiera

DESARROLLO DE LA REUNION

Dando cumplimiento al cronograma publicado en el Pliego de Condiciones y Adendas N° 2 y 3, para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO, se lleva a cabo esta reunión de carácter Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Evaluar la Propuesta del Proponente para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO

A continuación, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada por el Proponente de la Interventoría:

Oferta Presentada por: **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN**

Representante Legal: **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN**

- Identificación: 91.321.166 de Puerto Wilches.
- Carta de Presentación Debidamente Firmada

- Fecha y Hora de Radicación: 02/Sept/2019 a las 02:06 p.m. Según Acta No. 1 (Recepción de Ofertas).

1. EVALUACION PROPUESTA PRESENTADA POR: CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN.

Previo a la verificación del cumplimiento o no de los requisitos establecidos y evaluación de la oferta en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se deja constancia de la notificación efectuada por FIDUCIARIA POPULAR, de recibo de manifestación de Interés del proponente, la cual fue debidamente suscrita y dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de actividades. Se adjunta copia de esta carta, la cual fue suscrita por: CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN.

Así mismo queda evidenciado que el día 27 de agosto a las 8:30 a.m. según lista de asistencia acta de visita de obra, se presentó el ingeniero EVER JOSE JIMENEZ GONZALEZ, con cédula 13.893.383, y tarjeta profesional de ingeniero Civil N° 0820216812 y certificado COPNIA de fecha 26-08-2019.

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA 3.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta. deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	Carta de presentación de Presentación de la Propuesta, debidamente firmada por el proponente Ingeniero Civil CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN. Adjunta matrícula profesional N° 54202-095213 NTS y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, de fecha 20 de agosto de 2019.	3, 4, 6, 7	X	
3.1.2. Copia de la Cedula del Representante Legal	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía número 91.321.166 del señor CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN.	9	X	
3.1.3. Registro Único Tributario (RUT) Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente	Adjunta RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, seccional Barrancabermeja	11 a 13	X	
3.1.4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a UN (1) MES antes de la fecha de cierre del proceso. Este deberá estar vigente y en firme para dicha fecha	Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 2019-08-21, código de verificación 2AGn1YKQT9, nombre: RUA BELTRAN CARLOS HUMBERTO. NIT. 91321166-2	16 a 214	X	

<p>3.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas).</p> <p>Si el Proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. - El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. - La duración de la persona jurídica no puede ser inferior a 2 años a partir de la presentación de la propuesta. - Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha del cierre para la presentación de la propuesta. 	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>	<p>X</p>	
<p>3.1.6. Certificado de Registro Mercantil (Personas Naturales).</p> <p>Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. - Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar 	<p>N.A.</p>	<p>N.A.</p>	<p>X</p>	
<p>3.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>El Proponente debe incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro</p>	<p>Póliza debidamente firmada con los siguientes datos: Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6 No póliza 50-45-101003355 Beneficiario: FIDEICOMISO PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO- NIT 830.053.036-3. /</p>	<p>216,217</p>	<p>X</p>	

	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA, con NIT. 890.270.833-5 Fecha Expedición: Agosto 29 de 2019. Vigencia: 30-08-2018 a 10-12-2019. Recibo de caja No SEG – 2019 – 3355 del 29-08-2019 Valor Asegurado: \$ 30.968.717,70</p>			
<p>3.1.8. Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</p> <p>2. Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso</p>	<p>Carta de presentación para elaboración de Paz y Salvo de acuerdo con la Ley 789 de 2002.</p> <p>Persona natural: CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN. Fecha de expedición: 30-08-2019</p>	222	X	
<p>3.1.9. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.</p> <p>El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo. Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS. La Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja EDUBA, como entidad evaluadora podrá verificar en la página web www.anticorruptcion.gov.co o en el Registro Único de Proponentes</p>	<p>Adjunta declaración sobre multas y sanciones de fecha 30-08-2019. Certifica que no ha sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a Entidades.</p>	224	X	
<p>3.1.10. Abono de la Propuesta.</p> <p>La propuesta deberá ser abonada por un Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto constructor debidamente matriculado y anexar copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma, si el proponente o su representante legal, según el caso, no acrediten título académico en estas profesiones, en virtud de lo dispuesto en la Ley que regula la respectiva profesión</p>	<p>El proponente CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN, adjuntó tarjeta profesional de Ingeniero Civil N° 54202-095213 NTS y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, de fecha 20 de agosto de 2019.</p>	6,7		
<p>3.1.11. Invitación Abierta.</p> <p>Toda persona natural o jurídica que participe en el presente proceso de selección deberá adjuntar copia de la manifestación de interés, al momento de la presentación de la propuesta</p>	<p>Manifestación de interés en particular de fecha 27-08-2019, firmada por CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN DIRIGIDA A Fiduciaria Popular S.A. vocero y</p>	226		

	administrador del Fideicomiso			
3.1.12. En los casos de uniones temporales, consorcios, La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.	N.A.	N.A.		
3.1.13. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deben adjuntar los documentos relacionados como requisitos habilitantes jurídicos	N.A.	N.A.		
3.1.14. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N.A.	N.A.		

Conclusión: La propuesta presentada por CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN cumple jurídicamente con las exigencias señaladas.

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE								
3.2.1. Experiencia Acreditada Esta condición obedece a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de por lo menos dos contratos, cuyo objeto y/o alcance contemplen la construcción de edificaciones institucionales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en la totalidad de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:	Se revisa los soportes, junto con los contratos registrados en el RUP, así: Experiencia N° 09 N° consecutivo del contrato: 012 Contratista: RUA BELTRAN CARLOS HUMBERTO Contratante: MUNICIPIO DE CANTAGALLO Valor contratado en SMMLV: 606,62 Experiencia N° 114 N° consecutivo del contrato: 129 Contratista: RUA BELTRAN CARLOS HUMBERTO Contratante: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES Valor contratado en SMMLV: 17,47 Experiencia N° 46 N° consecutivo del contrato: 059 Contratista: RUA BELTRAN CARLOS HUMBERTO Contratante: MUNICIPIO DE YONDO Valor contratado en SMMLV: 105,85 Los objetos de dichos contratos contemplan la construcción de	307 - 329	X									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81101500</td> <td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil</td> </tr> <tr> <td>77101800</td> <td>Servicios medioambientales – gestión medioambiental – auditoría medioambiental</td> </tr> <tr> <td>84111600</td> <td>Servicios Financieros y de Seguros – Servicios de</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil	77101800	Servicios medioambientales – gestión medioambiental – auditoría medioambiental	84111600	Servicios Financieros y de Seguros – Servicios de				
CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS											
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil											
77101800	Servicios medioambientales – gestión medioambiental – auditoría medioambiental											
84111600	Servicios Financieros y de Seguros – Servicios de											

	Contabilidad y Auditorías – Servicios de auditorías	edificaciones institucionales y los códigos de clasificación: 81101500, 77101800, 84111600			
<p>3.2.2. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Presentar El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.</p>		<p>Adjunta Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1: hoja de vida • Componente 2: certificación de afiliación • Componente 3: certificación designación vigía en seguridad y salud en el trabajo en la obra • Componente 4: certificación inducción y re inducción en riesgos laborales acordes al objeto contractual • Componente 5: certificado de elementos de protección personal –EPP • Componente 6: certificación exámenes ocupacionales • Componente 7: matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos • Componente 8. Programa de capacitaciones en SST • Componente 9: plan de trabajo en SST <p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Política de consumo de alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas</p>	247 a 285	X	
<p>3.2.3. Experiencia del equipo de trabajo. Para el presente proceso se requiere que los oferentes presenten en su propuesta la documentación requerida del equipo de trabajo solicitado, profesionales que se indican a continuación, diligenciado el Formulario, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES EXPERTOS Y DEL EQUIPO DE TRABAJO, de los términos de referencia:</p> <p><u>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</u></p> <p>Formación académica: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (especialización, maestría, doctorado) EN INTERVENTORÍAS DE OBRAS, Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O URBANISMO Y/O DESARROLLO</p>		<p>El proponente presenta documentación requerida del equipo de trabajo solicitado, profesionales que se indican a continuación</p> <p>1. Hoja de vida y anexos del ingeniero Civil CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN, con especialización en: gerencia e interventoría de obras civiles (año 2017). Y maestría en administración de empresas con especialidad en Dirección de Proyectos (año 2016), convalidada y reconocida mediante Resolución N° 18782 del 23-09-2019 del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Matrícula profesional N° 54202-</p>	571 a 579	X	

<p>Experiencia General: NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PENSUM ACADEMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>Experiencia específica: como: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRAS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES</p> <p>Número de proyectos: 1</p> <p>Requerimiento particular: UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA A OBRAS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES</p>	<p>095213 NTS de fecha 21/11/2002. Certificado de COPNIA del 11-07-2019.</p> <p>Se adjunta Certificación expedida por el arquitecto OSCAR ENRIQUE CARDENAS ANGULO, como Supervisor Secretaria de Planeación del Municipio de Sabana de Torres.</p> <p>La certificación da fe que el ingeniero CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRAN, desarrolló el cargo de Director de Interventoría en el contrato N° 389 del 29-11-2017 con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SENA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES SANTANDER"</p>	<p>580,581</p> <p>583 a 589</p>	
<p><u>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</u></p> <p>Formación académica: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (especialización, maestría, doctorado) EN INTERVENTORÍAS DE OBRAS, Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O URBANISMO Y/O DESARROLLO</p>	<p>2. Hoja de vida y anexos del ingeniero Civil LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, con especialización en: Gerencia e interventoría de obras civiles (año 2018)</p>	<p>597 a 602</p>	
<p>Experiencia General: NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PENSUM ACADEMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>Experiencia específica: como: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRAS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES</p> <p>Número de proyectos: 1</p> <p>Requerimiento particular: UN CONTRATO COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA A OBRAS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES</p>	<p>Matrícula profesional N° 68202-54201STD de fecha 16/03/1995. Certificado de COPNIA del 29-08-2019.</p> <p>Se adjunta Certificación expedida por el ingeniero FREDY ARTURO PEÑA NORIEGA, Secretario de Obras Públicas Municipal de Floridablanca, certificado de experiencia mediante Contrato N° 1816/96 con objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL ZAPAMANGA IV ETAPA.</p>	<p>597, 605</p> <p>600, 601, 603, 604, 606, 607, 608</p>	

--	--	--	--	--

Conclusión: La propuesta presentada por CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN cumple con las exigencias de experiencias del equipo de trabajo señaladas.

1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA

3.3.1. Documentos Financieros

Toda la Información financiera deberá ser presentada en Moneda Legal Colombiana. Cada uno de los proponentes, sea Consorcio, Unión Temporal, persona natural o persona jurídica, deberá adjuntar el Registro único de proponentes, documento sobre el cual se verificará los requisitos habilitantes financieros

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual 3	309,82	SI
Índice de Endeudamiento	Menor o igual 45	0,00	SI
Capital de Trabajo	≥ 1 vez el valor del presupuesto oficial	\$1.231.389.273	SI

CT= AC-PC

CT= 1.235.376.639- 3.987.366

CT= 1.231.389.273

Conclusión: La propuesta presentada por CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN cumple con las exigencias de capacidad financiera señaladas.

1.4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE									
3.4. CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Para el presente proceso el proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), en la totalidad de los siguientes códigos :	Certificados Registro Único de Proponentes-RUP expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el día 2019-08-21, código de verificación 2AGn1YKQT9 de RUA BELTRÁN CARLOS HUMBERTO. Se confirma la inscripción de los códigos UNSPSC 811015 - 771018 - 841116	16 a 214	X										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>81101500</td> <td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería - Ingeniería civil</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>77101800</td> <td>Servicios medioambientales -</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería - Ingeniería civil	3	77101800	Servicios medioambientales -				
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS											
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería - Ingeniería civil											
3	77101800	Servicios medioambientales -											



		gestión medioambiental – auditoría medioambiental				
3	84111600	Servicios Financieros y de Seguros – Servicios de Contabilidad y Auditorías – Servicios de auditorías				

Conclusión: La propuesta presentada por CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN cumple con las exigencias señaladas para el RUP

INFORME VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	CAPACIDAD FINANCIERA
CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

1.5. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1. REQUISITOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
1. Tener capacidad para la presentación de la propuesta.	SI			
2. Tener capacidad jurídica, técnica y financiera para la celebración y ejecución del contrato.	SI			
3. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el Ordenamiento Legal Colombiano.	SI			
4. No estar reportado en el Boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.	SI	3, 4, 6, 7, 238, 229, 231, 233, 236,	X	
5. Las personas Jurídicas nacionales y/o extranjeras que presenten propuestas deberán acreditar, que el período de vigencia de su empresa es igual a la del plazo del contrato y dos (2) años más, contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.	N.A.			
6. Deben a su vez, acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante el certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N.A.			
4.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
2. Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1), de acuerdo con el modelo	SI	3,4	X	

Handwritten signature

suministrado en estos términos de referencia, firmada por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica				
3. Copia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía, si el proponente es persona natural y del representante legal si el ofertante es persona jurídica	SI		9	
4. Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente	SI		11 a 13	
5. Copia del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), en firme, en los términos exigidos en este pliego, en el que conste la inscripción, calificación y clasificación del proponente en la actividad, especialidades y grupos exigidos.	SI		16 a 214	
10. Acreditación del Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social de los Empleados del Proponente: según lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007	SI		222	
12. Certificado de antecedentes fiscales	SI		229	
13. Certificado de antecedentes disciplinarios	SI		231	

Conclusión: La propuesta presentada por CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN **cumple** con las exigencias de requisitos generales señaladas.

1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS

Los factores y los puntajes máximos que serán PUNTAJES asignados a cada uno de ellos son los siguientes:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	40
3	FORMACION ACADEMICA Y/O PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL		100

1.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

El proponente podrá acreditar la celebración de contratos con entidades estatales y/o privadas. Para tener en cuenta los contratos con entidades públicas y privadas, estos contratos necesariamente deben estar registrados en el RUP

1. EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES		OFERTA CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
REQUISITO	PUNTAJE	DOCUMENTO	PUNTAJE
Hasta cinco (5) contratos en la actividad de interventoría.	2		
De seis (6) hasta diez (10) contratos en la actividad de interventoría.	5		
Más de diez (10) contratos en la actividad de interventoría.	10	Contratos registrados en RUP: 1. Experiencia N°: 51 Número Consecutivo: 066 Página Rup: 168 Valor: 145,39 2. Experiencia N°: 49 Número Consecutivo: 062 Página Rup: 163 Valor: 225,64 3. Experiencia N°: 50 Número Consecutivo: 064 Página Rup: 166 Valor: 776,88 4. Experiencia N°: 58 Número Consecutivo: 073 Página Rup: 190 Valor: 478,91 5. Experiencia N°: 60 Número Consecutivo: 075 Página Rup: 195 Valor: 59,42 6. Experiencia N°: 61 Número Consecutivo: 076 Página Rup: 197 Valor: 36,70 7. Experiencia N°: 62 Número Consecutivo: 077 Página Rup: 200 Valor: 40,94 8. Experiencia N°: 63 Número Consecutivo: 078 Página Rup: 202 Valor: 11,05 9. Experiencia N°: 64 Número Consecutivo: 079 Página Rup: 205 Valor: 23,66 10. Experiencia N°: 84 Número Consecutivo: 099 Página Rup: 261 Valor: 85,13 11. Experiencia N°: 85 Número Consecutivo: 100 Página Rup: 264 Valor: 103,89	10
Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de los contratos que aporten sus integrantes.			
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser por valor			

ejecutado igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	VALOR TOTAL: 1.987,61 SMMLV	
---	--	--

2. EXPERIENCIA POR CONTRATO EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA A OBRAS CUYO OBJETO Y/O ALCANCE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO (VIVIENDA, ESTACIONES DE POLICIA, HOSPITALES, PALACIO MUNICIPAL.)		OFERTA CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
REQUISITO	PUNTAJE	DOCUMENTO	PUNTAJE
Hasta dos (2) contratos.	3		
Desde tres (3) hasta cuatro (4) contratos.	7		
Cinco (5) contratos.	15	Contratos registrados en RUP: 1.Experiencia N°: 3 Número Consecutivo: 003 Página Rup: 19 Valor: 214,92 SMMLV 2.Experiencia N°: 5 Número Consecutivo: 006 Página Rup: 26 Valor: 185,22 SMMLV 3.Experiencia N°: 41 Número Consecutivo: 054 Página Rup: 142 Valor: 55 SMMLV 4.Experiencia N°: 56 Número Consecutivo: 071 Página Rup: 183 Valor: 254,55 SMMLV 5.Experiencia N°: 76 Número Consecutivo: 091 Página Rup: 237 Valor: 900 SMMLV	15
Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de los contratos que aporten sus integrantes.			

3. EXPERIENCIA POR CONTRATO DE MAYOR VALOR EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA A LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.		OFERTA CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
REQUISITO	PUNTAJE	DOCUMENTO	PUNTAJE
Un contrato cuyo valor ejecutado sea hasta 150 SMMLV	3		
Un contrato cuyo valor ejecutado sea superior a 150 SMMLV e inferior a 300 SMMLV	7		
Un contrato cuyo valor ejecutado sea superior a 300 SMMLV	15	Contratos registrados en RUP: 1.Experiencia N°: 59 Número Consecutivo: 074 Contratante: MUNICIPIO DE	15

		BARRANCABERMEJA Página Rup: 192 Valor: 460,67 SMMLV Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO SEDE A, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	
Para el caso de proponentes plurales, el valor del contrato acreditado será igual al valor final del contrato por el porcentaje de participación que se tuvo dentro del contrato acreditado.			

1.1.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS)

1. DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA. –INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA, DOCTORADO) EN INTERVENTORIA O GERENCIA DE PROYECTOS.		OFERTA CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
REQUISITO	PUNTAJE		
1.1 EXPERIENCIA GENERAL, LA CUAL SE EMPIEZA A SUMAR A PARTIR DEL TERMINACION DEL PENSUM ACADEMICO DE EDUCACION SUPERIOR.			
Desde 5 hasta 10 años de experiencia general	1		
Más de 10 años hasta 12 años de experiencia general	5		
Más de 12 años de experiencia general	10	Ingeniero CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN Matricula profesional N° 54202-095213 NTS de fecha 21/11/2002.	10
1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN CONTRATOS CUYO OBJETO Y/O ALCANCE SEA LA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.			
REQUISITO	PUNTAJE		
Hasta 1 contrato de interventoría	1		
2 a 3 contratos de interventoría	5		
4 contratos de interventoría	10	Experiencia N°: 1 N° Contrato: 389-2017 Contratante: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SENA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	

		<p>Experiencia N°: 2 N° Contrato: CMA-004-2017 Contratante: MUNICIPIO DE RIOVIEJO Objeto: INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</p> <p>Experiencia N°: 3 N° Contrato: 051-2017 Contratante: MUNICIPIO DE OCAMONTE Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE</p> <p>Experiencia N°: 4 N° Contrato: 207-2011 Contratante: MUNICIPIO DE YONDO Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL DEL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE YONDO - ANTIOQUIA</p>	10
--	--	---	----

2. INGENIERO RESIDENTE – INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA, DOCTORADO) EN INTERVENTORIA O GERENCIA DE PROYECTOS.		OFERTA CARLOS HUMBERTO RUA BELTRÁN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
2.1 EXPERIENCIA GENERAL, LA CUAL SE EMPIEZA A SUMAR A PARTIR DEL TERMINACION DEL PENSUM ACADEMICO DE EDUCACION SUPERIOR.			
REQUISITO	PUNTAJE	DOCUMENTO	PUNTAJE
Desde 5 hasta 10 años de experiencia general	1		
Más de 10 años hasta 12 años de experiencia general	5		
Más de 12 años de experiencia general	10	ingeniero Civil LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ Matricula profesional N° 68202-54201STD de fecha 16/03/1995	10

REQUISITO	PUNTAJE	DOCUMENTO	PUNTAJE
Hasta 1 contrato de interventoría	1		
2 a 3 contratos de interventoría	5		
4 contratos de interventoría	10	<p>Experiencia N°: 1 N° Contrato: 043-2009 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DEL CORREGIMIENTO PUENTE SOGAMOSO Y SAN CLAVER DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES</p> <p>Experiencia N°: 2 N° Contrato: 012-2008 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE VIJAGUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER</p> <p>Experiencia N°: 3 N° Contrato: 1816-96 Contratante: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL ZAPAMANGA IV ETAPA.</p> <p>Experiencia N°: 4 N° Contrato: 018-2007 Contratante: MUNICIPIO DE SAN PABLO Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA PARA</p>	10

1.1.3 FORMACION ACADEMICA Y/O PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de postgrado requerido y/o publicaciones técnicas y científicas	OFERTA CARLOS HUMBERTO	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
Profesionales evaluables		

		RUA BELTRÁN	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10	Director: Ing. CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN	10

1.1.4 4.2.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO (X)		PROPONENTE NACIONAL				PROPONENTE EXTRANJERO			
		X=100 %	100%>x> 50%	50%≥x>0 %	X=0 %	X=100 %	100%>x >50%	50%≥x> 0%	X=0%
ASIGNACION DE PUNTAJE AL OFRECIMIENTO DE:	BIENES	5	3	3	0	3	3	2	0
	SERVICIOS	5	4	3	0	4	3	3	0

Nota: el oferente **CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN** presentó en la oferta documento de apoyo a la industria Nacional (Ley 816 de 2003), en el cual se ofrece contratación de personal y adquirir material 100%, colombiano para la ejecución del objeto del presente proceso. Por ello, el Comité otorga la calificación de la evaluación de **10 puntos**.

CONCLUSIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PUNTAJE:

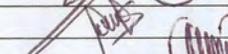
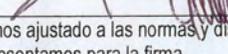
PROPONENTE	FACTOR TECNICO	FACTOR ECONOMICO	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN	100	CUMPLE	100	PRIMERO

Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador determina que el proponente **CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN**, con cédula 91.321.166 de Puerto Wilches, cumple con los requerimientos jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencias solicitadas en el pliego de condiciones, obteniendo 100 puntos en los criterios ponderables; por lo que se recomienda a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., adjudicar el presente proceso siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto oficial.

RAINERIO CARRILO PEREZ
Profesional Universitario – Unidad Técnica

LEDIS ISABEL MADRID SILVA
Abogada (CPS)

JULIETH DEL GUERCIO GAMARRA
Contadora Pública (CPS)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Rainiero Carrillo Pérez		Septiembre 10 de 2019
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Ledis Isabel Madrid Silva		Septiembre 10 de 2019
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Julieth Del Guercio Gamarra		Septiembre 10 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.